



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 DIC 2015

2012/05/005/7460

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2013, rectificadora por Resolución de 24 de julio de 2014, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 9/2012 de la Dirección General Impositiva referida al "Desarrollo, mantenimiento evolutivo y correctivo e implantación de las aplicaciones informáticas de DGI" a las empresas Genexus Consulting S.A. y Sistemas de Gestión Empresarial S.R.L.(Quanam).

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2014 se amplió la adjudicación de la referida Resolución por la suma de \$ 5.756.921,48 (pesos uruguayos cinco millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos veintiuno con 48/100) IVA incluido, en lo referente a los ítems 1 y 2.

II) que por nota de fecha 23 de setiembre de 2015, la División Informática manifiesta la necesidad de incrementar la cantidad de horas contratadas con Genexus Consulting S.A. en lo referente al ítem 1.

ASUNTO 437

III) que se solicitó y se obtuvo el consentimiento de la empresa Genexus Consulting S.A. respecto de la ampliación promovida.

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento al artículo 74 del TOCAF.

II) que la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas de la República, no realizó observaciones al respecto.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

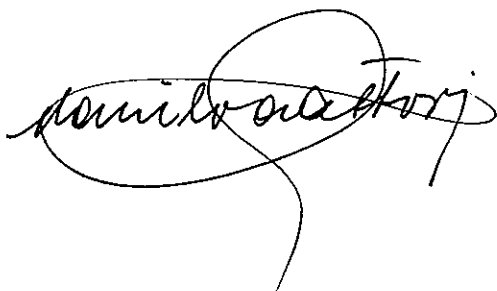
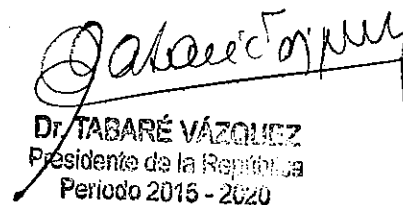
1º) Amplíese en la suma de \$ 5.687.402 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos dos) IVA incluido, la adjudicación de la Licitación Pública N° 9/2012 realizada por la Dirección General Impositiva, a la empresa Genexus Consulting S.A., según el siguiente detalle:

IC/IM

	Perfil	Cantidad de Horas	Precio Unitario	Total
Ítem 1	Analista	3.820	1.133,45	4.329.779
	Arquitecto	210	1.416,81	297.530,10
	Jefe de Equipo	20	1.724,81	34.496,20
			Sub-total	4.661.805,30
			Total IVA incluido	5.687.402

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1., Objetos del gasto 285.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
 Presidente de la República
 Período 2015 - 2020